Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Con el objetivo de mejorar la formación del personal administrativo y la calidad en la atención al ciudadano

La Comunidad impartirá 56 sesiones formativas para cargos electos y personal de los ayuntamientos

- Este programa responde a la creciente demanda de formación en materia de administración local
- Hasta mil alumnos podrán participar durante el próximo semestre en cursos presenciales y *online* sobre diversos temas de actualidad

3 de enero de 2020.- La Comunidad de Madrid ha convocado el Programa de Formación para el personal y cargos electos de las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid, para dar respuesta a las necesidades planteadas desde los distintos ayuntamientos de la región.

De esta manera, la Comunidad de Madrid prevé impartir durante el primer semestre de 2020 hasta 56 sesiones o acciones formativas, organizadas por grupos profesionales y dirigidos a empleados municipales, cargos electos o personal de otras Administraciones públicas, cuyas funciones estén relacionadas con los contenidos de estos cursos. Hasta un total de 1.000 alumnos podrán beneficiarse de este Programa de Formación. Podrán solicitar dichos cursos el personal electo de cualquier ayuntamiento de la región.

Desde la Consejería de Vivienda y Administración Local se realizan anualmente dos convocatorias de estos cursos de formación, que incluyen cursos *online,* virtuales o de realización telemática, cursos presenciales y sesiones o jornadas formativas sobre diversos temas de actualidad o necesarios en el ámbito de la administración local.

Esta oferta formativa abarca diversas áreas temáticas estratégicas de contenido jurídico, económico y organizativo entre los que destacan cursos en materia de urbanismo, contratación, administración electrónica, y protección de datos personales o el ejercicio de competencias y duplicidades contempladas en la Ley 1/2014 de Régimen Local de la Comunidad de Madrid. Se otorga una especial relevancia a los contenidos relacionados con la Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, que entró en vigor el 1 de enero de 2020.

La Dirección General de Administración Local podrá incorporar nuevas convocatorias a lo largo del próximo semestre, atendiendo a las novedades

Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

legislativas o asuntos de interés, dirigidas a las entidades y corporaciones locales, si éstas se van produciendo.